

“No hay nada más noble y más bello que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos, por mínimo que sea. La felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficio de los otros: vecinos, compañeros de estudio o de trabajo, cuando se hace algo por la colonia, la colectividad, el pueblo o el país. Estos actos nos reivindicán como género humano, forman comunidad, construyen ciudadanía y hacen de este mundo un lugar un poco mejor”.

**DIPUTADA ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.**

El grupo parlamentario de MORENA conforme a lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene a bien presentar su propuesta para la conformación de la Agenda Legislativa a desarrollar durante los tres años de ejercicio legislativo, para el periodo constitucional comprendido del 15 de septiembre del año 2021 al 14 de septiembre del año 2024.

Para la elaboración de esta Agenda Legislativa, el Grupo Parlamentario de MORENA ha tomado como prioridad sus documentos básicos constitutivos, los sentimientos y demandas de la población, así como los principios y valores en que se funda y se inspira la cuarta transformación del País.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, hacemos nuestro el proyecto político electoral de la Cuarta Transformación política del País propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador; que a partir del 6 de junio del 2021, por voluntad del pueblo michoacano es encabezada por nuestro Gobernador Alfredo Ramírez Bedolla.

La cuarta transformación que impulsamos a través de esta agenda legislativa será pacífica, ordenada y profunda en contra de la corrupción e impunidad.

El grupo parlamentario de Morena reconoce las tres grandes transformaciones de la historia nacional, la independencia donde se luchó contra la esclavitud para poder alcanzar la soberanía; la Reforma con la cual se logró la separación de la Iglesia del Estado y El predominio del Poder Civil y la Revolución Mexicana, donde se luchó por la justicia social y la democracia para finalmente llegar a esta cuarta transformación, ahora como grupo parlamentario apoyaremos la misma con acciones legislativas que con gran contenido ético, permitan convertir la honestidad y la fraternidad en una forma de vida, pero sobre todo en una forma de Gobierno.

El grupo parlamentario de MORENA señala que México y Michoacán fueron acuñados por el viejo régimen político, donde la vida política e institucional está marcada por la corrupción, la simulación, el autoritarismo y la impunidad, de ahí que nuestro compromiso con esta agenda legislativa sea coadyuvar con el nuevo gobierno para revertir esta situación de descomposición en la vida pública del país y del estado.

El Grupo Parlamentario de Morena impulsa una agenda legislativa humanista que busca la felicidad del pueblo la cual contiene como eje fundamental los valores que señala nuestra Constitución como la promoción y respeto de los Derechos Humanos, con irrestricto respeto a la dignidad humana, igualdad, no discriminación, perspectiva de género, inclusión, transparencia y rendición de cuentas. Se impulsarán acciones legislativas tendientes a promover políticas públicas que propicien la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito político, social, económico y cultural del país y del estado, ya que se tiene una deuda histórica con ellos.

El grupo parlamentario de Morena impulsa una agenda legislativa sustentada en grandes diálogos estatales basados en la igualdad y no en posiciones jerárquicas, con la sociedad civil, partidos políticos, sindicatos, comerciantes, empresarios y grupos organizados.

Nuestro grupo parlamentario se compromete a cumplir el mandato constitucional que nos encomienda actuar por separado, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado, impulsando de manera decidida, el desarrollo económico, político, social, educativo y cultural, que fomenten la paz, la gobernabilidad, la fraternidad y el respeto a los derechos humanos. En otras palabras, un Estado de Michoacán moderno, digitalizado y con rostro humano, que responda a estos nuevos tiempos de la cuarta transformación nacional; de igual manera impulsaremos y apoyaremos la agenda legislativa del Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos y Ayuntamientos con fundamento en la Ley de Planeación de la entidad.

El grupo parlamentario de Morena a través de esta agenda legislativa contribuye al desarrollo democrático y a la gobernabilidad de Michoacán y de México impulsando el fortalecimiento del estado de derecho cuyo lema está inspirado en el pensamiento liberal de Don Benito Juárez que señalaba que “al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie”.

Esta Agenda busca el fortalecimiento de nuestro sistema jurídico que debe beneficiar a todas las personas a las que por décadas se les han vulnerado sus derechos, se les ha desprotegido, rezagado y nombrado “vulnerables”, son ellos los que han inspirado esta agenda legislativa, porque por el bien de todos, primero los pobres. Lo que debe ser inspiración para los trabajos legislativos de esta LXXV Legislatura.

El Grupo Parlamentario de MORENA con la implementación de esta Agenda Legislativa busca superar las inercias del fracaso del modelo económico y neoliberal que ha inundado a la vida institucional de corrupción pública y privada con la deshonestidad de los gobernantes y de la pequeña minoría que ha lucrado con el influyentísimo, provocando la desigualdad económica y social, la inseguridad, la violencia y la migración.

A nuestros pueblos originarios, les reiteramos que velaremos y respetaremos su autonomía y forma de gobierno ajustándonos a los usos y costumbres internos de cada comunidad, seremos la expresión de una fuerza política dispuesta a impulsar reformas que conduzcan a la democratización plena de nuestro régimen político, a erradicar las causas que provocan la desigualdad, la pobreza en el Estado trazando un horizonte de certidumbre y bienestar para las nuevas generaciones.

El Grupo Parlamentario impulsará cambios que hagan realidad el ejercicio pleno de las libertades políticas y los derechos humanos; que promuevan la democracia participativa y el ejercicio del poder ciudadano.

Las y los Diputados que representamos a MORENA estamos comprometidos con las causas del pueblo y con las luchas sociales más significativas. Toda nuestra solidaridad con el movimiento magisterial; con los trabajadores del campo y de la ciudad; con los periodistas y promotores de los derechos humanos; con los derechos de la niñez, jóvenes, mujeres, indígenas, campesinos, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, derecho a la diversidad sexual y de género, la conservación del medio ambiente, el cuidado y protección de los animales y de nuestros recursos energéticos.

Asimismo, nos proponemos perseguir y castigar los hechos de corrupción y de conflicto de interés en las altas esferas del poder público.

Se promoverán leyes y reformas que establezcan controles estrictos para la conservación y sustentabilidad del medio ambiente, resguardo de nuestro patrimonio natural y fortalecimiento de la gestión de nuestras áreas naturales protegidas ya existentes.

Refrendamos nuestro compromiso y objetivo de priorizar las acciones legislativas que generen condiciones que permitan al Ejecutivo implementar políticas públicas para prevenir, atender y erradicar los problemas de salud, económicos y sociales derivados de la emergencia sanitaria, provocada por el virus SARS – CoV - 2 (COVID 19).

Un cuerpo de reformas legislativas que reorienten el gasto hacia las necesidades sociales más urgentes e impulsen la inversión productiva; que terminen con el dispendio de recursos públicos, la opacidad y la corrupción imperantes, que promuevan la racionalidad y eficiencia en el gasto público, en suma, una agenda para la austeridad republicana, impulsando con ello el crecimiento económico, la generación de empleos y la mejoría sustantiva de los salarios.

Por lo que nos permitimos como Grupo Parlamentario de Morena Presentar las siguientes propuestas para la conformación de la Agenda Legislativa en los siguientes términos:

OBJETIVOS.

1. Establecer un marco jurídico que propicie el cambio político y económico del Estado, acorde con la Cuarta Transformación puesta en marcha en el país; así como el diseño de un Plan de Austeridad de los Poderes y Órganos Autónomos del Estado; Impulsando un marco legal de actuación que permita al ejecutivo implantar los principios de austeridad, eficiencia, equidad, gobernanza, honestidad, honradez, igualdad de oportunidades, gobierno abierto, igualdad sustantiva, imparcialidad, institucionalidad, lealtad, legalidad, no discriminación, rendición de cuentas, respeto irrestricto a los derechos humanos, sustentabilidad, transparencia y transversalidad.
2. Aprobar un presupuesto de egresos austero, justo, proporcional y equitativo; observando en todo momento que el proyecto responda a las demandas y necesidades de Michoacán, que promueva su desarrollo económico y social, y vigilar que se ejerza con responsabilidad.
3. Fortalecer la legislación estatal para garantizar los derechos de los sectores poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, jóvenes, madres jefas de familia, niñez, personas con discapacidad, jornaleros agrícolas,

pobladores originarios, migrantes, entre otros sectores, así como de víctimas de delitos graves que atentan contra su integridad física y patrimonial.

4. Diseñar acciones legislativas que combatan la corrupción, la impunidad y el abuso de poder.
5. Revisar el marco legal en materia educativa, acorde al proyecto de la Cuarta Transformación del país.
6. Rediseñar la estructura orgánica del Congreso del Estado para permitir una mayor eficacia de los servicios, funciones y atribuciones del Poder Legislativo.
7. Impulsar la democracia participativa en la legislación local fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, como la ratificación y revocación de mandato, presupuesto directo, presupuesto participativo, así como la consulta popular para la toma de decisiones públicas.
8. Promover un marco jurídico que contribuya en mecanismos para abatir los índices de inseguridad pública estatal, fenómeno que afecta a las y los michoacanos, el desarrollo socioeconómico de los municipios de nuestra entidad; como parte de ello coadyuvar en la creación de la guardia estatal y el establecimiento de las bases de coordinación en materia de seguridad pública.
9. Introducir las reformas necesarias a la legislación estatal para que regule la propaganda oficial, así como otros lineamientos que favorezcan una nueva institucionalidad gubernamental acorde a la Cuarta Transformación en curso en el País.
10. Analizar el marco jurídico en materia ambiental para que prevalezca la eficiencia gubernamental y fortalezca la corresponsabilidad ciudadana.

11. Coadyuvar en los procesos de pacificación adecuados a las condiciones de Michoacán, que contribuyan a disminuir la violencia e inseguridad que sufren grandes porciones de la población.
12. Crear el marco legal de actuación estatal que permita consolidar las buenas prácticas para la búsqueda efectiva de las personas desaparecidas y la atención integral de sus familias.
13. Fortalecer el marco normativo que garantice una inclusión universal y tangible de las personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad.

EJES TEMÁTICOS.

La presente Agenda Legislativa se sustenta en los siguientes Ejes Temáticos:

EJE 1: Economía y Desarrollo Integral.

EJE 2: Política y Gobierno.

EJE 3: Bienestar Social, Educación, Cultura y Ciencia.

EJE 4: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.

EJE 5. Pueblos Originarios.

EJE 1: ECONOMÍA Y DESARROLLO INTEGRAL

- 1) Reformar la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo, en su capítulo IV el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, así como, diversos artículos con el objeto de lograr mayores incentivos para las empresas que empleen personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- 2) Proponer en la Ley de Ingresos las adecuaciones correspondientes, que permitan la identificación de placas vehiculares, incluyendo genéricas y personalizadas.
- 3) Impulsar iniciativas que aseguren a los migrantes michoacanos un fondo de inversión y garantía, así como el ejercicio libre del voto en el extranjero.
- 4) Proponer la creación de una Zona Franca en el Puerto de Lázaro Cárdenas que vincule a los municipios colindantes para el desarrollo regional, y genere recursos adicionales para proyectos económicos estratégicos y de alto impacto.
- 5) Revisar el marco legal de actuación para desarrollar y aprovechar la pertenencia a la Cuenca del Pacífico.
- 6) Etiquetar recursos en el presupuesto de Egresos para establecer programas en beneficio de las plantaciones forestales comerciales para reducir la explotación forestal de especies bajo algún riesgo según la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).
- 7) Impulsar la aplicación de medidas efectivas de austeridad en los tres Poderes Locales, Ayuntamientos y Consejo Mayor, así como los diversos

Órganos Autónomos, a través de reformas que resulten necesarias a los diversos ordenamientos de la materia.

- 8) Reformar diversos ordenamientos locales, a efecto de hacer efectivo el uso de los recursos públicos atendiendo al espíritu del presupuesto basado en resultados.
- 9) Reformas y adicionar la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo con el objeto de incentivar una política de cero residuos plásticos; de regular la disposición final y tratamiento de los residuos electrónicos y; normar en materia de ruta de trazabilidad de los residuos peligrosos.



EJE 2: POLÍTICA Y GOBIERNO.

- 1) Reformar los artículos 10 y 25 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo de forma urgente para actualizar las necesidades de la fiscalización en cuestión de atribuciones del Auditor Superior y la Comisión Inspector.

Sin menoscabo de lo anterior, promulgar una nueva Ley de Fiscalización Superior que aborde la necesidad desde un esquema de sistema estatal de fiscalización. A demás de adecuar la Ley de Adquisiciones y Código Penal en materia de listas negras o empresas fantasmas.

- 2) Presentar Iniciativa de Ley de Archivo del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 3) Presentar Iniciativa de Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 4) Presentar Iniciativa de Ley de Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 5) Presentar Iniciativa de Ley de Salarios Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 6) Presentar Iniciativa de Ley de Austeridad y Gasto Publico del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 7) Presentar Iniciativa de Ley de Entrega recepción del Estado de Michoacán de Ocampo.

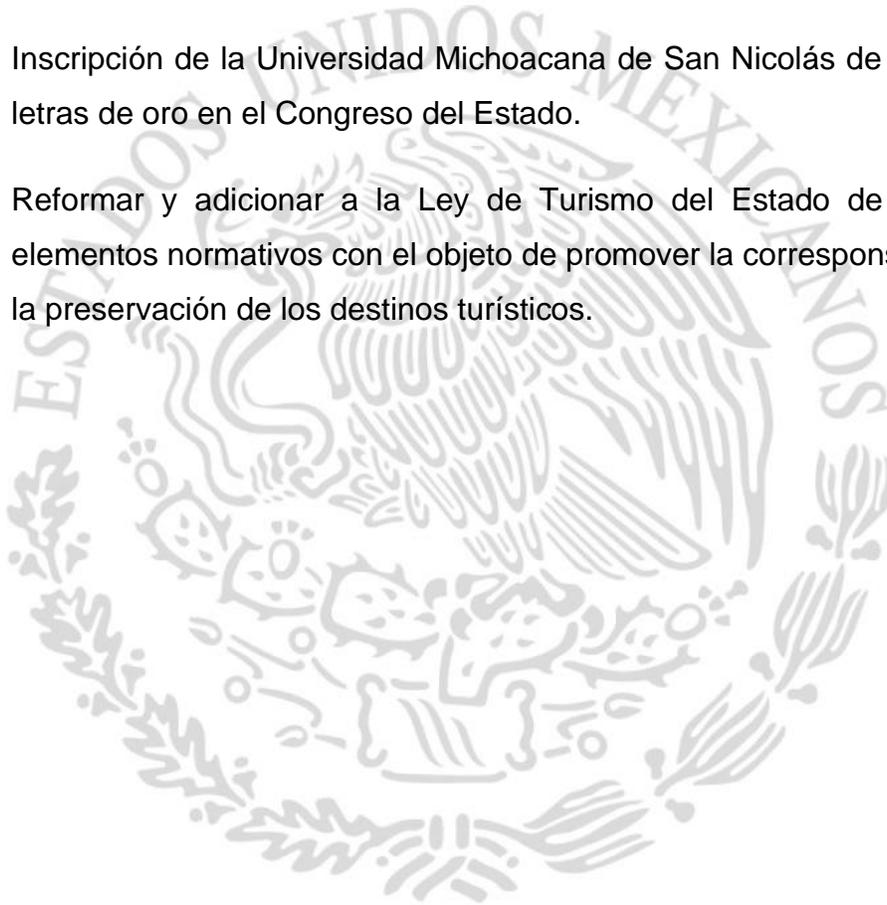
- 8) Reformar la Constitución Política del Estado, con la finalidad de promover los principios de accesibilidad e inclusión, así como el desarrollo integral de las personas con discapacidad, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario.
- 9) Reformar de forma integral las disposiciones correspondientes con el propósito de centralizar las oficinas de la administración pública estatal en un solo lugar.
- 10) Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal para establecer un gobierno más eficiente y funcional, ajustando la organización de las dependencias que conforman el Gobierno del Estado.
- 11) Presentar Iniciativa de Ley Estatal de Publicidad Oficial y Comunicación Social para reducir y hacer eficiente el gasto en la materia.
- 12) Presentar Iniciativa en materia de combate a la corrupción y a la impunidad.
- 13) Reformar la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; con el objeto de reducir los plazos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública; además armonizar la Ley conforme a los criterios dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que las sentencias dictadas por las autoridades jurisdiccionales y administrativas sean públicas.
- 14) Reformar elementos en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, a fin de inhibir las prácticas indebidas del servicio público.

- 15) Reformar normatividad correspondiente para tipificar los delitos por hechos de corrupción como delitos graves y/o ampliar los términos para la prescripción.
- 16) Reformar diversos ordenamientos relativos a los delitos por hechos de corrupción, a efecto de erradicar la comisión de estos.
- 17) Reformar los ordenamientos necesarios a fin de darle eficacia al Sistema Estatal Anticorrupción.
- 18) Reformar la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán a efecto de establecer la figura de Alertadores contra la Corrupción, con el objeto de precisar las obligaciones del Estado para promover, respetar, proteger y garantizar la alerta ciudadana de hechos graves de corrupción.
- 19) Reformar la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán con el objeto de establecer sanciones más estrictas contra funcionarios que no ejerzan el presupuesto acorde a lo autorizado.
- 20) Reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones legales en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, adquisiciones, arrendamientos y servicios en el sector público y de transparencia y acceso a la información pública, con el objeto de promover el principio de máxima transparencia en los procesos de contrataciones de obra pública, bienes y servicios.

EJE 3: BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA.

- 1) Reformar la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo en materia de atención y prevención de adicciones, que privilegie el enfoque terapéutico y de integración social, basado en la rehabilitación y disolviendo cargas punitivas a este problema de salud pública.
- 2) Presentar Iniciativa de Ley para la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control en Materia de Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 3) Reformar la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 4) Presentar Iniciativa de Ley en materia de derechos de la infancia.
- 5) Reformar la Ley de Derechos y Protección de los Animales no Humanos, que regule la tenencia responsable de animales de compañía y de asistencia, derechos, obligaciones y sanciones a trasgresiones a los derechos animales, así como la regulación de los centros, refugios y asociaciones civiles que brinden servicios relacionados con los mismos.
- 6) Reformar la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 7) Reformar la Ley de Gobierno Digital, para ordenar la modernización en el ámbito gubernamental con el objeto de facilitar a la ciudadanía la realización de trámites y combatir la corrupción en todos los órganos del Estado.

- 8) Crear la Comisión Especial para la organización de la Conmemoración del Bicentenario de la creación del Estado y del Congreso Local.
- 9) Crear la Comisión Especial de Pueblos Mágicos.
- 10) Inscripción del nombre Benedicto López, con letras de oro en el Congreso del Estado.
- 11) Inscripción de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con letras de oro en el Congreso del Estado.
- 12) Reformar y adicionar a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán elementos normativos con el objeto de promover la corresponsabilidad en la preservación de los destinos turísticos.



EJE 4: ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

- 1) Presentar Iniciativa de Ley para la regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 2) Reformar la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Michoacán, con el objeto de regular la prestación del servicio de arrastre y resguardo de vehículos siniestrados o infraccionados, entre la autoridad y los concesionarios.
- 3) Presentar Iniciativa de Ley de Juicio Político del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 4) Presentar Iniciativa de Ley de Acceso a la Justicia Digital.
- 5) Homologar el marco legal de actuación estatal con la Ley General, así como, la creación de leyes, reformas, derogaciones, protocolos de actuación y todo aquello que permita consolidar las buenas prácticas para la búsqueda efectiva de las personas desaparecidas, derivadas de la obligación del Estado y la Federación de buscarlas, observando en todo momento los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas establecidos por la ONU y nuestros marcos legales rectores:
 - Búsqueda de fosas clandestinas.
 - Apertura de fosas clandestinas y recuperación de cuerpos.
 - La confronta de perfiles genéticos.

- La entrega de cuerpos.
 - El apoyo de pago de gastos funerarios.
 - El apoyo económico por parte del estado, a las familias que no tengan denuncia en el fuero federal.
 - Asesoría jurídica para las víctimas a través de la CEAV no sólo acompañamiento.
 - Atención médica y psicológica a las familias de desaparecidos y ejecutados en el estado.
 - Justicia, reparación y no repetición.
 - No más revictimización a las familias.
 - Banco estatal de datos forenses.
 - Células de búsquedas municipales.
 - Declaración especial de ausencia.
 - Programa estatal de búsqueda.
- 6) Fortalecer la estructura del Sistema Estatal de Seguridad Pública, desde el marco legal, para contribuir a la consolidación de instituciones que garanticen a los Michoacanos su derecho a vivir y trabajar en paz; buscar y gestionar la mejora salarial de los elementos de seguridad, que brinde un seguro de vida integral garantizando el bienestar de sus familias, así como la creación de la Guardia Estatal.

- 7) Crear protocolos de actuación para temas específicos y de atención a grupos vulnerables.
- 8) Presentar Iniciativa de Ley en materia de erradicación de violencia, exclusión y discriminación que sufren las niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- 9) Presentar Iniciativa de Ley que garantice los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a la educación y a la salud sexual en cada una de las etapas de la vida, incluyendo el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos y a no ser criminalizadas por ello.
- 10) Regular el marco legal para garantizar la igualdad salarial, la equidad en la designación de puestos directivos, garantizando a todas y todos el bienestar en la maternidad y paternidad, el cuidado ante la enfermedad, el desempleo y la vejez.
- 11) Facilitar los mecanismos para que los adultos mayores denuncien el maltrato y el abuso.
- 12) Reformar el Código Penal para incluir mayores penas y armonizar la legislación estatal con la norma federal en los delitos cometidos contra menores de edad.
- 13) Establecer en la norma que todo acto de discriminación o de violencia cometido por los servidores públicos de la entidad en contra de las mujeres o que atente contra los derechos de la niñez se castiguen de forma inmediata.

- 14) Determinar procedimientos que garanticen a la niñez el respeto de sus derechos, haciendo hincapié contra el trabajo infantil y la agresión sexual; y atender la situación de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- 15) Incluir por ley la obligación de existencia en cada municipio de un refugio y centro de atención integral para víctimas de violencia, ya sean mujeres o familias.
- 16) Presentar Iniciativa de Ley que crea el Centro de Conciliación Laboral y delinee el seguimiento de la transición para el traslado de la actividad jurisdiccional en materia laboral.
- 17) Presentar Iniciativa de Ley sobre la supervisión y vigilancia en los albergues, orfanatos, casas hogares en el Estado de Michoacán.
- 18) Despenalizar y legalizar el aborto en el Estado de Michoacán.
- 19) Presentar Iniciativa de Ley de bienestar animal “seres sintientes”.
- 20) Crear el Registro de Deudores Alimentarios.
- 21) Crear el Registro de Agresores, Hostigadores y Acosadores Sexuales en el Estado.
- 22) Reformar la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Consulta Popular, Presupuesto Participativo, Plebiscito, Referéndum y Revocación o Ratificación de Mandato.
- 23) Reformar el Código Electoral del Estado de Michoacán, con el objetivo de promover la inclusión y participación política de las personas en condición

de vulnerabilidad, para que los partidos políticos tengan la obligación de postular entre las primeras 4 posiciones de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, por lo menos una fórmula; así mismo, para que los partidos en la integración de la planilla de candidatos para los ayuntamientos, postulen al menos 2 personas con discapacidad, además de diversas disposiciones en materia electoral.

- 24) Reformar la legislación electoral en materia de voto domiciliado para personas con discapacidad. A fin de garantizar a las personas que cuenten con alguna discapacidad motriz su derecho a votar, estableciendo que podrán formularlo desde su domicilio a través del servicio postal o correo electrónico certificado con anticipación a la jornada electoral.
- 25) Reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán para fortalecer el trabajo de esta.
- 26) Presentar Iniciativa de Ley de Amnistía del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 27) Reformar normatividad en materia de atención a víctimas para asegurar el resarcimiento del daño y mecanismos sustentables para el mismo, que doten de presupuesto a las instituciones encargadas de atención a víctimas y prioricen los medios alternativos de solución.
- 28) Reformar disposiciones en materia de justicia terapéutica que promuevan medios alternativos de solución, cuando se incurran en conductas delictivas no violentas derivadas de procesos de adicción.
- 29) Reformar el marco legal en materia penitenciaria para que privilegie la vocación de reinserción social, con bases científicas, transformadoras y de

desarrollo humano, que asegure la baja reincidencia delictiva de quienes se vean condenados a pena corporal por la comisión de conductas delictivas.

- 30) Reformar la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo con el objeto de incluir la temporalidad para renovar las guías, lineamientos y terminología que deberán cumplir los Atlas Estatal y Municipales de Riesgos para su integración, con el fin de mantener actualizada la metodología de elaboración de los mencionados y funcionen como parte de un proceso de mejora continua, así como establecer la obligatoriedad de regular y definir actos jurídicos e instancias responsables para prevenir y atender lo correspondiente a los fenómenos sanitarios, como son las pandemias.
- 31) Reformar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de fortalecer su control, uso y destino, e impedir el tráfico ilícito en plataformas digitales que pone en peligro la dignidad de las personas.
- 32) Reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo en materia de coordinación y planeación de las Zonas Metropolitanas, con el objetivo de impulsar el desarrollo sustentable permitiendo canalizar recursos a programas y proyectos con mayor rentabilidad social y económica para cada región del Estado, reflejándose un mejor ordenamiento territorial beneficiando a los municipios que conforman cada una de las zonas metropolitanas, particularmente a sus pobladores.

EJE 5. PUEBLOS ORIGINARIOS

- 1) Presentar Iniciativa de Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Política-Electoral en razón de Género del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 2) Reformar el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, para la creación de la Defensoría Pública en Materia Electoral para Pueblos y Comunidades Originarias y Grupos Vulnerables.
- 3) Reformar la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo sustituyéndola por La Ley de Sistemas Normativos Internos y Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 4) Reformar diversas disposiciones legales del Estado de Michoacán de Ocampo que modifiquen la denominación de Pueblos y Comunidades Indígenas por Pueblos y Comunidades Originarias, entre ellas, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para el cambio de la denominación de la Comisión de Pueblos Indígenas por La Comisión de Pueblos Originarios.
- 5) Reformar la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo en su Capítulo XXI.

ATENTAMENTE

**DIP. FIDEL CALDERON TORREBLANCA.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

morena
La esperanza de México

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ **DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ**

DIP. ANABETH FRANCO CARRIZALES **DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA**

DIP. ROBERTO REYES COSARI **DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA**

DIP. VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ **DIP. MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ RAMOS**

Siendo las anteriores prioridades de este Grupo Parlamentario de MORENA de esta Septuagésima Quinta Legislatura el cual es enunciativo más no limitativo, para esta Agenda Legislativa.